

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 42

Siendo las 10:15 horas del día Martes 04 del mes de mayo de 1999, se da por iniciada la reunión N° 42 del concejo municipal, se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde titular don Aldo Pinto Candia los concejales señores Walter Ramírez Urquieta, Abel Peña Peña y Patricio Rocha Manrique.

También están presentes la Sra. María Soledad Díaz Zuñiga Profesional de Secplac, el Jefe de Planificación don Lautaro Melita Vinett, Osvaldo Delgado Reyes a cargo de la grabación y el secretario municipal en su calidad de secretario del concejo.

La tabla a tratar en esta reunión es la siguiente:

- ◆ Aprobación del PLADECO
- ◆ Varios.-

Comienza la sesión el Sr. Alcalde en nombre de Dios y la Patria, luego al consultar por la parte legal el Secretario informa que según el Art. N° 71 letra a de la Ley de Municipalidades establece que el Alcalde debería someter a consideración del concejo, el Pladeco la primera semana de octubre y el concejo debería aprobarlo antes del 15 de diciembre, pero como en derecho público los plazos no son fatales sería bueno hacerlos ahora.

Expone el concejal Ramírez que además el Pladeco, se aprueba junto con el presupuesto anual, debe estar en concordancia con el presupuesto anual, además tienen que ser aprobado o conocido por la comunidad, este es un tema de participación y se tiene que ver como el concejo puede aportar ideas.

Expone la Sra. María Soledad Díaz, que a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se le hizo entrega de una copia del Pladeco, se tenían que pronunciar al respecto, pero aún no se ha tenido respuesta, y no se puede seguir esperando, ya que el municipio debe informar del Pladeco a otros estamentos. Agrega que se consideró la participación ciudadana a través de una encuesta que se hizo a las Juntas de Vecinos de la comuna y además a una serie de otras instituciones.

Expone don Lautaro Melita que se pidió opiniones a diferentes grupos y cuesta que la gente participe con aporte de ideas.

Expone la Sra. María Soledad Díaz, que comparando el Pladeco de otras comuna, el de Lebu esta mucho mejor, en las reuniones de Cotea y en las de las Juntas de Vecinos se definió el objetivo Central Comunal, que era como se quería una Comuna ideal, agrega que la idea general de todos es que la Pesca sea el polo de desarrollo a futuro y también el sector turismo, agrega don Lautaro Melita que es la Capital de Provincia no se hace notar como tal, Lebu no sabe sacar provecho de esto.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 42 DE FECHA 04.05.99

Expone el concejal Peña, que el desarrollo de la Comuna por muchos años fueron las minas de Carbón, la idea no es cambiar la comuna sino que tenga más rol como capital, agrega don Lautaro Melita que el rol como capital de provincia se debe asimilar mucho más, además como Capital se debe actuar como tal, se deberían hacer eventos de todo tipo, Cultural, Deportivos etc.

Posteriormente se analiza el Pladeco.

El concejal Rocha consulta si sé este Pladeco se puede modificar a lo cual el secretario municipal expone que efectivamente así es, y que una característica esencial de todo plan es su flexibilidad, y que no obstante ser un plan a cinco años, si pasados un par de meses se desea modificar algo, esto se puede hacer sin inconveniente.

El Jefe de Secplac Don Lautaro Melita, expone que este trabajo fue desarrollado por la Sra. María Soledad Díaz Profesional de Secplac, destaca el buen trabajo realizado, y agrega que en otras comunas el Estado a invertido demasiado dinero en contratar consultoras para que realicen el Pladeco.

Expone el concejal Ramírez, que nosotros como Comuna nos podemos juntar con la Comuna de Los Alamos, para hacer un Vertedero en común, y así tener arrastre como Capital de Provincia, y hacer fuerza en conjunto.

Expone el concejal Peña, que en este Pladeco, hay horas de trabajo, con un trabajo bien serio, el equipo dirigido por la Sra. María Soledad Díaz fue de excelencia, y felicita a todo el equipo de trabajo, lo que es ratificado por el concejo en pleno.

El concejo acuerda que se agregue una hoja donde se agradezca a todas las personas e instituciones que colaboraron para el desarrollo del Pladeco.

Posteriormente se aprueba el Pladeco año 1999 – 2003.

En otro tema el concejal Rocha expone que sería bueno atraer a la Comuna de Los Alamos por intermedio de un vertedero en común.

RESUMEN DE ACUERDOS

- ◆ *Se acuerda hacer una hoja donde se den los agradecimientos a las personas e instituciones que colaboraron en el desarrollo del Pladeco.*
- ◆ *Se aprueba el Pladeco año 1999 – 2003.-*

 Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 11:15 horas.


ALDO PINTO CANDIA
ALCALDE

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 42 DE FECHA 04.05.99



WALTER RAMÍREZ URQUIETA
CONCEJAL



ABEL PEÑA PEÑA
CONCEJAL



PATRICIO ROCHA MANRIQUE
CONCEJAL



GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL